



*Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos  
de la Provincia de Sevilla*

# **Decálogo**

- 1. En el ejercicio de tu profesión como Farmacéutico, deberás considerar la Salud del paciente como objetivo prioritario de tu quehacer profesional.**
- 2. Los Derechos del paciente a su libertad, dignidad, intimidad y confidencialidad son principios fundamentales que han de primar sobre los legítimos intereses personales y profesionales.**
- 3. Procura establecer una comunicación personalizada y adecuada con tus pacientes, que humanice el acto profesional.**
- 4. Abstente de participar en cualquier actividad que pueda atentar contra los Derechos de la Persona.**
- 5. En el ejercicio profesional Farmacéutico, tienes derecho a la objeción de conciencia.**
- 6. Para ejercer con dignidad y altura la profesión, mantén permanentemente actualizados tus conocimientos científicos.**
- 7. Actúa con respeto, integridad y lealtad en tus relaciones profesionales con tus compañeros, subordinados, y otros profesionales sanitarios.**
- 8. Cumple y respeta los Estatutos y demás normas de tu Colegio profesional.**
- 9. Como profesional de la Salud, colabora y participa con la Administración Sanitaria en la promoción de la Salud Pública.**
- 10. Respeta los principios éticos y deontológicos de la profesión. Cumple y haz cumplir este decálogo a lo largo de toda tu vida profesional.**